

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.47478 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	ANDALUCIA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Junta de Andalucía Palacio de San Telmo.Paseo de Roma, s/n. 41071 Sevilla http://www.juntadeandalucia.es/index.html
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Modificación al régimen SA 39335
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Art. 1 del Decreto 188/2016 que modifica el Decreto 114/2014.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.39335
Duración	01.01.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 87 0000 (en millones)
Para garantías	EUR 80.00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses, Garantía (cuando proceda, con la referencia a la decisión de la Comisión (10)), Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 362.00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://juntadeandalucia.es/eboja/2016/247/BOJA16-247-00010-22813-01_00105028.pdf;

http://juntadeandalucia.es/boja/2014/144/BOJA14-144-00013-12911-01_00052343.pdf